

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA POPAYÁN CAUCA

J01fapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

## TRASTADO Nro. 01 INFORMES PSICOLOGICO Y TRABAJO SOCIAL

PROCESO:

REBAJA DE ALIMENTOS Y REGULACION DE VISITAS

Radicado:

19001-31-10-001-2021-00232-00

DEMANDADAS:

LUIS MANUEL MORENO MOLINA LUISA VALENTINA Y KAREN SOFIA MORENO QUINTERO

REP. LEGAL:

LICED ANDREA QUINTERO CALAMBAS

FECHA:

08 DE FEBRERO DE 2022

Para los efectos de cumplimiento de los incisos 1 y 3 del artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del año en curso, se deja a disposición de los extremos procesales comprometidos dentro del proceso de la referencia así como a los apoderados intervinientes, los Informes Psicológicos y Trabajo Social por el término de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 231 del C.G.P., terminó que se inicia a contar después de dos (2) días hábiles siguientes al envió del mensaje al correo electrónico suministrado para efectos de notificación.

Igualmente, se deja constancia que se registra el traslado en el Correo electrónico de la Rama Judicial y en el Sistema Justicia Siglo XXI para efectos de publicidad, omitiéndose el texto del ludido informe por expresa prohibición del Numeral 2 del art.9 del Decreto Legislativo en cita. Conste.

CTOR ZUÑICA MARTINEZ